

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANJU C.A.
PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
EJERCICIO FISCAL AÑO 2009.**

Puebloviejo, 28 de febrero de 2010

Señores accionistas.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumpla en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2007, de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transanju C.A. dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

La Compañía a pesar de tener poco tiempo de creada ha logrado mantenerse, la Compañía, no refleja movimientos por tal motivo solo aparece en los balances lo que concierne al Patrimonio por resolución de la junta general de accionistas.

De ustedes atentamente,


FRANCISCO COELLO MUÑOZ
COMISARIO

